



El CNPT considera que la nueva regulación sobre cigarrillos electrónicos supone “un gran paso atrás” en la Ley del Tabaco

Madrid, 19 de febrero de 2014.

Ante la votación, prevista para esta tarde, en la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados de la nueva regulación sobre los cigarrillos electrónicos –contenida en el proyecto de Ley para la Defensa de los Consumidores y Usuarios-, los miles de profesionales sanitarios agrupados en el Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo (CNPT) quieren manifestar su preocupación porque lo que ha trascendido acerca de su alcance no vaya más allá de lo convenido en su reunión del 18 diciembre en el seno del Consejo Interterritorial de del SNS, en el que tienen asiento el Ministerio y los consejeros de Sanidad de las comunidades autónomas.

El CNPT desea expresar su inquietud por que la nueva normativa al respecto no vaya a ser similar a la del tabaco. En concreto, permitirá el uso de los cigarrillos electrónicos en la hostelería y dejaría en manos del sector la “autorregulación” de la publicidad, lo que es tanto como dar carta blanca a su interés en conseguir captar al mayor número posible de consumidores.

Si lo aprobado esta tarde va en esta línea, como así parece, el CNPT considera que se habrá dado “un importante paso atrás” en los objetivos que ha cumplido hasta ahora con notable éxito la Ley del Tabaco en vigor.

REHABILITAR SOCIALMENTE EL USO DEL TABACO

La organización en la que se dan cita más de 35 sociedades científicas y asociaciones profesionales del sector sanitario, estima oportuno insistir en que no hay evidencia científica de que los cigarrillos electrónicos sean inocuos tanto para la salud de quienes los utilizan como para la de quienes están a su alrededor.

“Puede que no resulten tan nocivos para el pulmón, pero al menos la nicotina sí conlleva riesgos ciertos para el corazón y el sistema cardiovascular en general”, comenta al respecto su presidente, el doctor Francisco Rodríguez Lozano, quien señala también que la industria está utilizando los cigarrillos electrónicos como punta de lanza para rehabilitar socialmente el uso del tabaco después de que se hubieran dado grandes pasos para ponerle coto.

El texto que apruebe esta tarde la Comisión de Sanidad se remitirá al Senado para recibir enmiendas y luego volverá al Congreso de los Diputados para su aprobación definitiva. Mientras tanto, el CNPT espera que la nueva regulación sobre productos del tabaco que se votará próximamente en el Parlamento europeo, y que previsiblemente será menos concesiva con respecto a los cigarrillos electrónicos, pueda servir de orientación a los legisladores españoles.-



COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL TABAQUISMO

C/ Fuencarral 18, 1º Dcha. 28004 Madrid

Tlf. 91 522 99 75 - 679 416 469 / Fax: 91 522 99 79

www.cnpt.es

NOTA DE PRENSA

a/a: Sanidad / Salud / Informativos

--

Más información:

-Dr. Francisco Rodríguez Lozano (Presidente del CNPT) 687 404456

-Dr. Francisco Camaralles (Portavoz del CNPT) 699 208973